



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía de la Administración Pública del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1648, Segunda Sección, de fecha 25 de marzo de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Titular del Poder Ejecutivo del Estado		Secretaría o Secretario o la persona encargada del despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía y personal de las unidades administrativas.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Reglamento Interior.		Estatat.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las Facultades de la o el Titular de la Secretaría Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones Generales Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales Capítulo V De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VI De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VII Del Órgano Administrativo Desconcentrado Capítulo VIII De la Suplencia Capítulo IX Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Definir las atribuciones y competencias de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, de sus Unidades Administrativas y de su Órgano Administrativo Desconcentrado.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	Secretaría o Secretario o la persona encargada del despacho de la secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía y personal de las unidades administrativas.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		